

Con la declaración del estado de sitio, la caída de Pesqueira estaba decretada.

La Federación con su poder incontrastable le dió el golpe de gracia y el mandatario de veinte años cayó al fin; y cayó en medio de las más entusiastas manifestaciones de júbilo por parte del mismo pueblo que antes lo aclamara.

Muchos errores y gravísimas culpas cometió Pesqueira en su larga carrera pública; debido tal vez á las circunstancias excepcionales en que gobernó y lo hicieron el árbitro de los destinos del Estado, pero el pueblo no podrá olvidar nunca los numerosos é importantes servicios que les prestó á Sonora y á la Nación; el platillo de la balanza popular se inclinará siempre con el peso de éstos, y cuando los odios de partido hayan cesado por completo, ese gran reformista ocupará lugar prominente en nuestra historia, como una de sus figuras más notables y más dignas de figurar en primera fila en el catálogo de sus hombres ilustres.



VIII

Nueva faz de los Asuntos del Estado.—La prolongación del estado de sitio.—Algunas consideraciones sobre la situación del Estado.—Lo que esa situación pedía.—Reorganización de Sonora.—El Estado se prepara para entrar al régimen constitucional.—Legitimidad de los Supremos poderes de la Unión para delegar sus facultades en su representante en Sonora.—Quien era llamado á declarar cuando y como estuvo asegurada la tranquilidad pública.

CON LA CAÍDA de Pesqueira comenzó para Sonora una nueva era de paz y garantías.

A la declaración del estado de sitio siguióse un decreto de amnistía que fué el llamamiento á sus hogares de los sonorenses emigrados.

Intimamente ligado con los sucesos que siguieron despues de la caída de Pesqueira, creo que con ella debo terminar mis trabajos históricos, dejando á personas más imparciales la tarea de narrar esos hechos. Tal vez más tarde, si puedo dar á la

prensa mis "Episodios de la Revolución de Serna y Sucesos Posteriores" el lector encontrará en ellos muchos hechos importantísimos que de propósito han dejado de figurar en esta obra. Hoy por hoy voy á concretarme en este capítulo á pintar la situación por que atravesaba el Estado durante la administración federal.

Habrán muchos tal vez que hayan criticado los actos del General Mariscal en su obra de reorganización echándole á la cara sus medidas extremas, pero la empresa, como la demandaba el Estado, no era tan trivial para que se cambiase la faz de los negocios públicos, con la violencia que se concibe una perspectiva halagüeña sin ejercerse esas medidas extremas.

Se necesitaba—como el Dr. Roa lo hizo constar en ese tiempo—del exámen escrupuloso de las causas de los gravísimos males que pesaban sobre Sonora, observar desapasionadamente la relación de esas causas con las circunstancias de localidad, para estudiar con prudencia los medios adecuados y efectuar la operación de una manera justa y razonable.

El estado de sitio en el ánimo del pueblo sano fué considerado como un dique al desenfreno del desorden, con tanta más razón cuanto que se vió que la imparcialidad y rectitud del mediador no declinaban en el cumplimiento de su delicado cometido y esto mantenía al pueblo en la consoladora persuasión de que aquella administración era fecunda en resultados para la regeneración de la sociedad.

Solamente la represión de los ataques á la propiedad, era de la más alta significación en aquella sociedad que poco antes estuviera á merced de sus mandatarios. El respeto á la ley se anunciaba, las garantías respiraban, la dignidad aparecía, la vida civil volvía á animar como ciudadanos á los que solo habían sido esclavos.

Pero todos comprendían que el estado de sitio no era otra cosa que una intervención momentánea de los poderes federales ocasionada por la perversión del orden constitucional, que carecía del carácter generador que solo corresponde á la soberanía de los Estados, y se sabía en consecuencia que no debía esperarse todo de esa medida transitoria.

Lo más importante que ofrecía ese estado de cosas era la posibilidad en que colocaba á los ciudadanos para la expedición del uso de sus derechos en el terreno legal. Tres eran en consecuencia los puntos objetivos á que se encaminaban los esfuerzos de los sonorenses para afianzar la reivindicación de sus derechos: destruir el gérmen de los abusos, consolidar la paz y asegurar la regularidad del régimen constitucional.

El Doctor Roa pinta con colores vivos esa situación en los números 7 y 8 de su periódico "*Las Garantías Individuales*" en el siguiente artículo que copiamos:

"Nada radical hay hecho todavía en el sentido de que las autoridades, ilegítimas en esencia, queden definitivamente separadas del poder para que al levantarse el estado de sitio no volvamos á caer bajo el yugo férreo que tanto ha pesado sobre este desgraciado país. Como ya hemos dicho, una mera suspensión es todo lo hasta aquí alcanzado. La administración no ha muerto; luego el gérmen de sus maravillas constitucionales existe; y si no se extingue, el haber contenido un momento su desarrollo, no servirá sino para hacer más impetuoso el torrente que nos inundará.

"Sin embargo lo hecho es bastante si se comprende y se trata de aprovechar. La situación está definida. Resta no perder un tiempo que es precioso, y tomar vigorosamente el camino trazado por las leyes para llegar al fin suspirado veinte años ha.

"Asistidos como estamos de tan buen derecho, llenos de elementos para sacudir la ominosa tiranía sin el estrépito ni desastres de la guerra, culpa será de nuestra indolencia ó vergonzosa cobardía dejar de demoler en sus cimientos el odioso edificio dinástico que soporta nuestro suelo.

"El impulso de las sociedades es siempre el que resuelve sus mayores dificultades, como ha dicho uno de nuestros filósofos: los pueblos se bastan á sí mismos en sus grandes conflictos.

"Este pueblo no es el ideal de una abstracción de fantástica potencia: es el conjunto de las clases que lo componen, cuya expresión se deposita, por medio del enlace social, en la parte de más representación.

“Es verdad que en la época aciaga que parece tocar á su fin, los hombres de posición, cansados de luchar estérilmente contra un poder arbitrario y adiestrado en la explotación de lo más alarmante y destructor, hasta cierto punto tenían razón de mostrarse indiferentes para precaverse de la ruina; esa impunidad que parecía indefinida, era un espectro imponente ante el cual se estremecían la propiedad, la decencia y aún la honra; pero también es cierto que esta aberración, atendida nuestra forma política, no podía ser permanente, y que tarde ó temprano la mano poderosa de la dignidad nacional, debía ayudarnos á salir de tan abatida situación.

“Las instituciones cuentan con dignos defensores, que nos estan dando pruebas de la conciencia de su deber; y esto debe persuadirnos que el temor de las venganzas, no debe seguir intimidándonos, cuando ya tenemos la convicción de que no somos miembros olvidados de la familia nacional.

“Sobre todas estas consideraciones estan la fuerza de la justicia y el decoro de un pueblo civilizado, que debe ser celoso de la conquista de sus principios.

“Así como el desorden no debe ser la consecuencia de la emancipación de un pueblo culto, porque los excesos jamás pueden merecer la clasificación de principios; tampoco se concibe que se estime la soberanía en cuanto vale, si no se tiene el valor para con energía sostener los derechos en que se funda.

“No se debe proclamar la democracia sin tener un corazón bastante libre; no se puede creer que renunciemos á la mentira, si no nos adherimos á la verdad con decisión, ni dejarán de ser esclavos los que no se atreven á ser soberanos.

“En asuntos que ponen en peligro el modo de ser social, nunca debe pasar desapercibido que el tiempo vuela, las oportunidades se pierden y los enemigos no duermen.

“Los pasos de una sociedad que no sabe á qué atenerse en punto á garantías son tan vacilantes y tardíos que apenas dan indicio de su existencia. Tal estado es una fluctuación entre el ser y el no ser, cual la que representa el paciente con un pequeño residuo de vitalidad luchando por desasirse de los brazos de la muerte.

“Las garantías sociales son las que aseguran el ejercicio de los derechos del ciudadano, importan el respeto á las prerogativas estipuladas, verifican la condición que constituye la reciprocidad entre el pueblo y el individuo, son en fin el resultado práctico de las instituciones en general.

“Sin garantías, la vacilación ocupa el campo de la certidumbre, y solo se piensa en lo del momento, porque no se puede confiar ni en el futuro más inmediato; todo se resiente del fatalismo de la inestabilidad; todo lleva el triste sello del aislamiento: nada conspira á la consolidación; no hay cosa que estimule al bien procomunal, ni objeto que convide al adelanto. ¿Qué utilidad ofrece la asociación bajo tales circunstancias?

“La conveniencia pública se apoya en la uniformidad de creencias é intereses que reúnen á los hombres bajo unos mismos auspicios para su mútua protección. De aquí es que cuando el choque de intereses opuestos engendra la divergencia de opiniones, la marcha de un pueblo es imposible; porque los elementos de sociabilidad toman el carácter de disolvenencia que los aleja recíprocamente, desaparece la confianza de la unión, asoma la discordia y los asociados se convierten en extraños á la comunidad.

“Este desconcierto que solo arguye el dominio del vicio, no tiene otro remedio que cegar la fuente de donde emanan las impuras corrientes de la desmoralización.

“Analicemos nuestro caso en el Estado, y encontraremos sin la menor dificultad la demostración más concluyente de las anteriores aserciones.

“Desde luego se advertirán las quintas ruedas administrativas que se llaman prefectos, elegidos por el dictador para sostener lo que llamaban su prestigio.

“El ministerio de estas notabilidades sombrías se concretaba á ejercer presión sobre los ayuntamientos, á proteger los capitanillos idóneos para cobardes ruindades y á patrocinar los excesos de los capataces de barrios: todo con el santo fin de asegurar la prestidigitación electoral,

“Dirigiendo la vista al ramo legislativo encontraremos, que para escarnio de las instituciones, se hallaba en lo general de-

positada la representación del pueblo en manos de pobres instrumentos inconcientes que eran ciudadanos sin saberlo, entes que se degradaban hasta recibir consignas del dictador!! Su infeliz misión se reducía á dar el carácter de legalidad á los designios del usurpador. ¡Qué mengua para los intérpretes de la opinión pública! Qué ignominia para la soberanía de un pueblo libre!

“Esta célebre organización no tenía ni el inconveniente de un arranque de independencia; porque en estas eventualidades los encargados y distribuidores del tesoro manejaban con admirable habilidad los resortes más poderosos para el mercenario.

“Este pequeño bosquejo del que con pena nos ocupamos, no es más que uno de tantos ejemplos de los estragos del vicio entronizado.

“La segregación de los hombres honrados en el manejo de los negocios públicos, era indispensable para la preponderancia de las entidades *ad hoc*; la delegación de la arbitrariedad en los Prefectos, era una exigencia para que la extensión del terror aniquilara hasta los últimos vestigios del valor civil; la nunca bien exagerada desnaturalización de los representantes del pueblo, no era más que la expresión genuina de su legitimidad. ¿En qué podía fundarse la confianza pública, si el egoísmo ó la humillación era la sola disyuntiva reservada al desgraciado habitante de esta región? Donde residía el servilismo, no podía permanecer la soberanía del ciudadano.

“Para que la inmoralidad llegue á tal grado de consumación, es preciso la existencia de intereses jerárquicos de miembros de una dinastía confabulados en perpetuar la disociación. Así es la realidad; pues el desorden es el verdadero elemento de los dignos sostenedores del absolutismo.

“La solidaridad de estos bastardos intereses exclusivamente creados por la dictadura Pesqueira, llegó hasta á establecer sus doctrinas peculiares bajo el siguiente principio de absorción: *Consentir que el poder pase á cualesquiera otras manos en que su tutela varíe de nombre, equivale á entregarse al arbitrio de los enemigos.*

“Esta ingeniosa invención que revela la audacia más supi-

na, dá la clave para la solución de todas las peripecias que acaecían al sofocar la libertad del sufragio, y explica satisfactoriamente cómo de período en período tenía lugar el alejamiento de los disidentes según este dogma político. A este poderoso talisman se apelaba en todas las tentativas de cambio, cuando los ilusos del círculo predilecto por distracción admitían como realidad las farsas de desistimiento de su señor. El recuerdo de este credo político los restablecía en su disposición y los hacía reconocer en el acto la ineptitud, debilidad y todo género de nulidades en cualquier candidato que como rey de burlas se tomaba para la mascarada electoral: en conclusión, se despertaba el entusiasmo para proclamar el exclusivismo.

“Aceptado tal sistema de perpetuidad por un partido que se decidió á sobreponerse á la voluntad del pueblo, los medios para realizar sus designios no podían menos de ser violentos y atentatorios; y como era imprescindible esforzarse en cohonestar de algun modo esa continuación indefinida en pugna con el espíritu de las instituciones pátrias, y más que todo contradictoria á la aptitud para la práctica del gobierno popular proclamado y reconocido por las leyes, necesariamente se daba lugar á las fórmulas establecidas; pero solo se repetían las mismas escenas y se llegaba al mismo desenlace tantas veces ostentado.

“Nada falta, pues, para la completa evidencia del origen de todas las aberraciones que acarrearón la situación del Estado en la última época. Ni puede decirse sinceramente que vulgaridad alguna afecte las apreciaciones que hacemos, cuando simplemente hemos llamado por sus nombres cosas que son de todos conocidas; y solo hay de particular la claridad que hemos adoptado por ser conveniente al objeto que nos proponemos.

“La certeza de que la causa prima de los desastres que hemos sufrido, no es otra que el desarrollo del inicuo plan político que sostenía el exclusivismo Pesqueira, descubre el foco de corrupción que había contaminado los principios de nuestra organización; hace ver el carácter y volúmen del vicio que se

enseñoreaba; precisa la localidad de esta gangrena social y no deja duda para la elección del absolutismo.

“Es llegada la hora de resolver el gran problema de la reorganización del Estado. Tiempo es ya que se pongan á raya pretensiones que se han satisfecho á expensas del bienestar comun con desdoro de la dignidad social.

“Para que el gobierno de leyes sin reyes sea un hecho entre nosotros, es preciso que no existan privilegios que nuestras instituciones tienen proscritos para siempre; y sobre todo, para que el pueblo tenga su justa reparación y pueda reanimarlo la confianza, es de imperiosa necesidad el condigno castigo de sus odiosos liberticidas.”

Efectivamente, el estado de sitio se prolongó lo suficiente para preparar al Estado á entrar al régimen constitucional y declarado por el Congreso Ciudadano Sonorense el General Don Vicente Mariscal, al hacerse la renovación de los poderes fué electo Gobernador del Estado.

Durante su administración hubo un simulacro de revuelta encabezada por Don Ignacio Pesqueira, pero ese movimiento murió en su cuna y Pesqueira tuvo que salir afuera del Estado.

Después, serias dificultades surgieron en la legislatura, ocasionando un rompimiento entre el Ejecutivo y el Congreso de donde resultó que el pueblo se levantara en armas y el General Mariscal abandonara violentamente el Estado.

El General Don Francisco Serna, Vice-Gobernador del Estado, por el ministerio de la ley, fué llamado á recibirse del poder Ejecutivo.

Desde entónces la paz quedó restablecida definitivamente y el progreso sentó sus reales en esa tierra antes desangrada por las revoluciones.

La reorganización del Estado ha sido un hecho que estamos palpando y el fusil ha sido trocado por el arado, el pico del minero y la maquinaria moderna en feliz consorcio con el comercio que florece bajo la égida de una paz no interrumpida.

IX

Topografía del Estado.—Su posición, límites, extensión y área de terreno que mide.—Sus cordilleras de montañas, colinas y planicies.—Sus rios, arroyos y manantiales.—Sus puertos y radas.—Sus terrenos de agricultura y pasturaje.—Facilidades de canalización de sus rios.

SONORA, cuya etimología según algunos autores viene de la palabra *Zonot*, que en dialecto ópata quiere decir *Señora*, tratamiento que los españoles dieron á una india que les brindó con su franca hospitalidad, es el nombre de uno de los veintisiete Estados de la federación mexicana, el cual se halla comprendido entre los 26° 20' y 30° 29' 44" Latitud Norte y los 9° y 15° 55' Longitud Oriental del Meridiano de México.

Sus límites son la República Norte-Americana, los Estados mexicanos de Chihuahua y Sinaloa, el Océano Pacífico y el Golfo de California ó Mar de Cortés.

Su división política es de nueve distritos y dos partidos: el Yaqui y el Mayo.

La mayor extensión del Estado en longitud desde el Rancho